(Ingresa a Sala una delegación de ahorristas del Banco Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE.- Esta SubComisión de la Comisión de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación de ahorristas del Banco de Montevideo. Antes que nada quiero aclarar a nuestros visitantes que la Comisión de Hacienda tiene alrededor de 15 entrevistas solicitadas por diferentes sectores y le encomendó a su Presidente -quien habla- que conformara una SubComisión para ir recibiendo a las diferentes delegaciones. Esto lo estamos haciendo los días miércoles porque, sinceramente, no damos abasto ya que cada Senador tiene cuatro o cinco Comisiones y algunas de ellas se reúnen dos o tres veces por semana, a lo que se agregan las sesiones del Plenario.

En este caso he solicitado a la señora Senadora Sara López que me acompañe para recibir a las delegaciones que concurrirán en el día de hoy. También cabe señalar que se enviará a la Comisión la versión taquigráfica de esta reunión y, además, trasladaremos la inquietud que nos planteen. No queríamos dejar pasar los días sin recibirlos; posteriormente se determinará si la Comisión de Hacienda también recibirá alguna de estas delegaciones para que se pueda explayar más sobre estos temas.

Sin más les cedemos el uso de la palabra. Seguramente luego la señora Senadora López y quien habla les haremos algunas preguntas para aclarar aún más sus planteamientos.

SEÑOR BARAZA.- En primer lugar, queríamos agradecer a esta SubComisión que nos haya recibido en el día de hoy.

Nuestra inquietud radica en que somos ahorristas del Banco Montevideo y estamos tratando de que nos incluyan en una interpretación del artículo 31 de la Ley Nº 17.613.

En mi caso particular, debo decir que fui ahorrista del Banco Montevideo durante 15 años en diferentes modalidades, principalmente, en cuenta corriente por la parte laboral. Al igual que la mayoría de los ahorristas que teníamos depósitos en el Banco, por ejemplo, en la modalidad de plazos fijos o cajas de ahorros, llegado el vencimiento, di instrucciones para que me los acreditaran en la cuenta corriente para tomar decisiones posteriores sobre el destino de los mismos.

Cuando empezó el problema bancario en el año 2002, llegado el momento, se me apersonó el agente de cuentas ofreciéndome diferentes modalidades, y lo mismo le ocurrió a todo nuestro grupo, que reúne más o menos 650 cuentas y que, aproximadamente, tiene un total de U$S 2:000.000 o U$S 3:000.000 sin cobrar.

Como decía, se me apersonó el agente de cuentas y me ofreció diversas modalidades que eran productos del Banco, entre las cuales estaba la de BM Fondos, en base a un folleto que posteriormente entregaré a esta SubComisión. Dicho folleto decía que el BM Fondos era 100 % propiedad del Banco Montevideo, que estaba regulado y controlado por el Banco Central en el marco de una Ley -que en él se mencionaba- y que estaba compuesto fundamentalmente por valores públicos y obligaciones negociables de primera línea.

Si bien esto no me redituaba lo mismo que otros ofrecimientos que me hacía el Banco, encontré que era una forma más segura de colocación porque, principalmente, me ofrecía lo que yo buscaba, es decir, una seguridad. Pero, ¿qué pasa? Cuando a uno le llega el resumen mensual corrobora cómo se han realizado los diferentes tipos de colocaciones.

Allí se pueden ver obligaciones, Bonos del Tesoro, certificados de depósito y efectivo, por lo que uno piensa que no hay peligro de riesgo mediante este tipo de colocaciones.

Lo que principalmente estamos pidiendo es hacer una modificación al proyecto que se está estudiando y que se nos ha hecho llegar cuando nos enviaron la versión taquigráfica. En el artículo 1º de dicha iniciativa están comprendidos los titulares de cajas de ahorro, depósitos a la vista, cuentas corrientes y depósitos a plazo fijo. Solicitamos que la Comisión considere agregar en ese artículo 1º a los fondos de inversión propiedad del Banco Montevideo o, simplemente, a los fondos de inversión.

A su vez, tenemos dudas acerca de si lo que se menciona en el artículo 2º tiene o no que ver con nosotros. En la norma se dice que instruyeron al Banco Montevideo-Caja Obrera para la realización de sus operaciones a través de otras instituciones financieras. Quisiéramos que allí se agregara la frase "no controladas por los mismos", porque este fondo de inversión era el único controlado en un cien por ciento por el Banco Montevideo.

SEÑOR GOICOECHEA.- Deseo agregar que nosotros pensamos que de esta manera se haría justicia con el ánimo de la ley de los señores Legisladores que fue votada el 27 de diciembre por la unanimidad de los integrantes de las dos Cámaras, en el sentido de no discriminar a clientes del Banco que nunca tuvieron intención de derivar sus ahorros al exterior. Quiere decir que sin nuestro consentimiento y nuestro conocimiento, parte de nuestros ahorros fueron derivados al exterior. Esto está claramente puesto de manifiesto en el caso de BM Fondos, quienes siendo clientes normales, fueron engañados en su confianza y estafados, por lo que crearon una Comisión para atender sus casos que sólo por una formalidad no considera esta situación planteada y que, además, corresponde a un grupo grande de 600 ahorristas por un monto total que refleja la poca cuantía individual de sus ahorros.

A fin de no extendernos en este tema, vamos a dejar una copia de este material a cada uno de los señores Senadores. Lo que sí queremos aclarar -de ello ya hemos conversado con algún señor Senador- es que somos ahorristas del Banco Montevideo y la Ley de 27 de diciembre, que se votó por unanimidad, comprende a aquellos que hubieran depositado en dicho Banco. Una vez más reiteramos que depositamos en el Banco Montevideo y no fuimos al TCB, ubicado en la calle Arocena. Fuimos engañados. Muchos de nosotros fuimos a depositar a plazo fijo y los propios empleados del Bancos nos manifestaron que existían otras opciones, una de las cuales era BM Fondos. Nos dijeron que se trataba de un plazo fijo con una enorme diferencia, que no era un interés muy superior, sino que teníamos la ventaja de solicitar nuestro dinero con 24 horas de anticipación, es decir que pedíamos nuestro dinero hoy y lo obteníamos al otro día.

Aclaramos eso con algunos señores Senadores y nuestra intención es que seamos incluidos en la ley mediante las modificaciones planteadas por el señor Baraza porque, reitero, realmente fuimos engañados y robados. Por más que se diga que hemos cobrado una parte del dinero -lo que es cierto- pretendemos cobrar el cien por ciento de nuestra plata. No aceptamos que se nos diga que ya cobramos; pretendemos que todos cobren, es decir, todos aquellos que desconocían que su dinero era enviado al exterior. Ninguno de nosotros sabía que nuestro dinero se iba para las Islas Caimán; si nos decían eso, por supuesto que no lo hubiéramos aceptado.

SEÑOR BARAZA.- Oportunamente, vinimos con el Presidente de BM Fondo, el doctor van der Maesen, para que él le explicara al señor Senador Herrera, en tanto era quien había presentado el proyecto, que realmente el BM Fondo en ningún momento nos puso en conocimiento de que parte del dinero que ellos colocaban en el Banco Montevideo era para comprar depósitos en el TCB. En ningún resumen de los ahorristas figura TCB. Quiere decir que, a diferencia de otros productos, no teníamos elementos como para poder corroborar esa situación.

SEÑOR PELUFFO.- Quisiera aclarar lo que decía recién Baraza. El integrante del Banco Montevideo, el abogado y Presidente del BM Fondo, cuando se presentó ante el señor Senador Herrera, dijo que los ahorristas verdaderos del Banco Montevideo, éramos los únicos que no sabíamos dónde habíamos puesto el dinero. Inclusive, la mayoría, como en el caso de Baraza que tenía un plazo fijo, después que éste terminaba como se había establecido un interés muy bajo, nos ofrecieron este producto diciéndonos que era un plazo fijo mejor porque sacábamos el dinero cuando podíamos. A la mayoría, como éramos casi todos jubilados, nos venía mejor tener ese depósito como si fuera una cuenta corriente y no un plazo fijo porque lo podíamos sacar todos los meses.

También se habló de los intereses. A ese respecto, puedo decir que el interés más grande que se ha cobrado es de un 4.75 % o un 5 %; no era un interés usurero ni nada por el estilo.

Esto es lo que quería aclarar en el sentido de que el integrante de BM Fondo en su oportunidad dijo que nosotros somos los únicos verdaderos depositantes en el Banco Montevideo, los que nos dirigimos a la sucursal o a la casa central, pero siempre en el Banco Montevideo.

SEÑOR HERNANDEZ.- Quiero agregar que cuando el Banco Central nos comunicó que nosotros éramos otra persona jurídica, a la mayoría de los ahorristas que íbamos a depositar al Banco Montevideo en ningún momento nos dijeron que lo estábamos haciendo en otra sociedad que no tenía nada que ver con este Banco. Después se nos dijo que era otra persona jurídica, que se trataba de AFISA De ese modo, nos están discriminando simplemente por desconocimiento.

Cuando íbamos al Banco a depositar, todos los formularios decían Banco Montevideo; puede ser que con letra chica dijera otra cosa, pero en ningún momento supimos que era otra sociedad independiente con otra persona jurídica. Por ese hecho es que el Banco Central nos discrimina, o sea, por ser AFISA, cuando realmente nosotros entrábamos al Banco Montevideo, en todas las sucursales del país, y nunca se nos dijo a los depositantes del BM Fondo que era otra sociedad, que era una empresa distinta. En realidad, sabemos que es un grupo económico propiedad del Banco Montevideo, tal como lo dicen todos los folletos.

SEÑOR KOUYOUMDJIAN.- Quisiera decir que además de no saber que era otra empresa, los empleados eran los mismos. O sea, los veíamos tanto en el Banco Montevideo como en la sección del BM Fondo. Inclusive, la misma persona que hacía los plazos fijos era la que nos ofrecía esta modalidad.

Otra aclaración es que nosotros estábamos jugados al ahorro nacional. Tan es así que cuando se nos devolvió la parte que se pudo liquidar, que fue la de los Bonos del Tesoro, certificados hipotecarios y otras colocaciones nacionales, muchos de nosotros pusimos ese dinero en la banca nacional, algunos en el República y, en mi caso, que no es el único, lo puse en el Banco de Crédito, confiando en el Estado, en el Gobierno, que tenía el 51 % de las acciones. O sea que eso que dice la gente de que cobramos una parte es muy relativo.

Sin embargo, nosotros confiamos en el país y colocamos el dinero en un banco que, al menos en mi caso, utilizaba la frase "La eficiencia de la actividad privada con el respaldo del Estado". En estos momentos no nos respalda ninguno de los bancos, hayan tenido participación del Estado o no.

SEÑORA LOPEZ.- Tengo dos preguntas para formular a los señores que nos visitan. Una de ellas refiere a las 650 cuentas que han mencionado y que, según han afirmado, sumarían entre U$S 2:000.000 y U$S 3:000.000. Quisiera saber si la totalidad de esas cuentas fue trasladada a la modalidad de BM Fondos. Al parecer, cuando ustedes plantearon la cantidad, ya era en función de esta nueva modalidad.

SEÑOR BARAZA.- Cuando hablo de las 650 cuentas que totalizaban entre U$S 2:000.000 y U$S 3:000.000, estoy pensando en lo que cada ahorrista quedó sin cobrar, ya que enviaron -sin su conocimiento- un promedio de U$S 3.000 o U$S 4.000 a fin de que esas 650 cuentas sumaran U$S 2:800.000 entre todas.

SEÑORA LOPEZ.- Los señores ahorristas han planteado que van a dejar a disposición de la Comisión el folleto en el que se promocionaba el nuevo producto. Mi segunda pregunta apunta a saber si cuando se les planteó el cambio de la modalidad de cuenta también se manejó algún documento escrito o si sólo fue una transferencia o negociación verbal.

SEÑOR BARAZA.- Eso no se planteó. Lo relacionado con el TCB era una colocación que hacía el producto, que la señora Senadora llama BM Fondos nuevo, que estaba integrada por una parte que ellos colocaban en el Banco Montevideo y que, a través de esta institución, fue derivada al Banco TCB de las Islas Caimán. Esa era una parte integrante del depósito; por eso, lo que no se rescató de ella es la cifra que menciono, pero señalo que esa parte también componía el nuevo producto.

SEÑOR PELUFFO.- Quiero aclarar que a quienes teníamos depósitos a plazo fijo nunca se nos habló de las Islas Caimán, del TCB ni de nada por el estilo. El problema fue el siguiente: nuestros depósitos a plazo fijo tenían un interés que promediaba entre el 1 % y el 1,25 %. Entonces, nos dijeron que para que no nos lleváramos la plata, tenían otro producto que también era a plazo fijo pero combinado con cuenta corriente, porque todos los meses podríamos sacar algo de dinero, lo que nos interesó mucho, como jubilados, para seguir viviendo. Sin embargo, nunca mencionaron que era una cuestión vinculada con el exterior, sino solamente que se trataba de un producto nacional -así me lo explicaron el oficial de cuentas y el gerente de la sucursal Paraguay- y que,

además de estar regulado por el Banco Central, era garantizado por él. La única diferencia era que en lugar de darnos un interés del 1,25 %, nos darían el 4,75 %, pero jamás hicieron mención a que los depósitos irían al exterior.

Reitero que, personalmente, nunca me hablaron de las Islas Caimán ni de TCB; solamente me dijeron que eran productos que se colocaban en el Banco, como bonos, títulos hipotecarios, etcétera. Me indicaron que era otra modalidad que incluía el Banco Montevideo, pero nunca otra cosa.

SEÑOR KOUYOUMDJIAN.- Jamás tuvimos conocimiento de esas famosas tres letras: TCB.

Al respecto voy a relatar una anécdota personal. Cuando me ofrecieron este producto, como a todos los uruguayos, me interesaba obtener algo decoroso por mi dinero, pero si bien dije que quería un puntito más, puse el énfasis en la seguridad y advertí que si ese no era un producto seguro, prefería seguir como estaba. Me dijeron que no había problemas e, inclusive, me aseguraron que esto estaba totalmente garantizado por el Banco Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a solicitar que si tienen algún material con formato electrónico nos lo hagan llegar a la Comisión, porque varios señores Senadores han solicitado este tipo de información para trabajar con sus asesores.

En segundo lugar, quiero señalar que si bien en el Senado hay un proyecto de ley a estudio -otra iniciativa vinculada al tema de las Euronotas y a la situación de estos Bancos se encuentra sometida al análisis de la Comisión de Hacienda- también es cierto que todavía no hay un acuerdo o consenso, sino que el asunto está aún abierto. Por lo tanto, reitero, todo el material que nos puedan alcanzar por vía electrónica será difundido entre los señores Senadores, más allá de que supongo que se habrán entrevistado en forma individual con algunos de ellos.

Además, me gustaría que, a fin de que quede claro en la versión taquigráfica, nos respondieran en forma telegráfica cuatro preguntas claves. En primer lugar, cuántos ahorristas son en total; en segundo término, el monto total de lo que no pudieron cobrar; tercero, el porcentaje promedio que cada ahorrista no cobró de ese monto total y, por último, qué monto de estos U$S 2:000.000 o U$S 3:000.000 fue a parar al TCB, ya que el proyecto de ley está vinculado al TCB y al VIC, por lo que quizás algunos de estos valores no correspondan al TCB.

Estos cuatro puntos pueden generar un panorama claro como final de la versión taquigráfica.

SEÑOR GOICOECHEA.- Si bien les vamos a enviar los datos exactos en forma electrónica, el señor Hernández tiene un documento con algunas cifras

SEÑOR HERNÁNDEZ.- En una carta que nos envió BM Fondos se hace referencia a los depósitos enviados por esa entidad a FISA en el Trade and Commerce Bank por un valor nominal total de U$S 3:390.050,69, que fueron excluidos de los activos de los fondos de inversión BM Capital y BM Clásico el día 21 de junio de 2002.

Reitero que este es un documento del Banco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si nos pudieran dejar fotocopia de ese documento nos sería de utilidad.

SEÑOR BARAZA.- Hemos dado la cifra real de lo que no cobramos en total los 650 ahorristas, y por ello hice hincapié en que esos U$S 2:800.000 -que aparentemente sería una cifra ya no nominal, sino real- darían un promedio para cada ahorrista entre U$S 4.000 y U$S 5.000.

Ese porcentaje que no cobramos varía en el total según cual de los dos fondos que tenía el BM Fondos se tratara, pero estaría entre el 30 % y el 40 %.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que quedó claro y vamos a adjuntar a la versión taquigráfica la última carta.

SEÑOR KOUYOUMDJIAN.- Con respecto a la pregunta de la señora Senadora López sobre si se nos había consultado en forma intermedia cuando este capital pasó al TCB, quiero responder que no nos hicieron ninguna consulta. Nosotros habíamos firmado una autorización genérica al principio de nuestra inversión, es decir, cuando integramos el Fondo pero luego, las autoridades del Fondo -que eran las mismas que las del Banco Montevideo- hacían a su voluntad y no consultaban a los ahorristas para cambiar una inversión por otra; para ello se basaban en la autorización inicial.

SEÑOR GOICOECHEA.- Queremos agradecer la deferencia de habernos atendido, pero me gustaría conocer la causa por la que no están los demás miembros de la Comisión ya que estimo que deben ser más de dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso ya lo aclaramos, pero quizás sea bueno reiterarlo.

La Comisión de Hacienda se reúne entre dos y tres veces por día y más de una vez por semana. Incluso, algunas veces se suspende la sesión del Senado para que pueda funcionar la Comisión. Entonces, como hay más de 20 solicitudes de audiencia, se le encomendó al Presidente junto con algún Senador -en este caso, la señora Senadora Sara López- ir recibiendo a algunas de las delegaciones y que luego éste informe al resto de la Comisión. La otra opción era no recibir audiencias hasta el mes de octubre, pero consideramos que en algunos casos, como en el tema de los ahorristas sobre lo que se están discutiendo algunos proyectos, era necesario tomar contacto cuanto antes.

Por lo tanto, agradecemos la información que nos han brindado que será trasladada a los restantes miembros de la Comisión de Hacienda.

(Se retira de Sala la delegación de los ahorristas del Banco Montevideo BM Fondos)

Material proporcionado por ahorristas de BM Fondos